

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 101

En Huépil, a 10 de septiembre de dos mil quince, siendo las 08.45 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara. (El Concejales Sr. Luis Romero Jara justifica inasistencia presentando certificado médico)

Concurre la Srta. Silvia Silva Vilches Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN Sra. Martha Iribarren, el Sr. Alexi Mardones Povea, Encargado de Proyectos del Departamento Comunal de Educación y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas,

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°100 sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y solicitudes de patentes de alcoholes
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
6. Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto FRIL "Construcción cierre perimetral cementerio Trupán y Polcura" código BIP 30267483, valorizado en \$ 1.000.000. Y gastos de operación y mantención que genere el proyecto PMU denominado "Reposición veredas sector céntrico de Trupán, Comuna de Tucapel", por un monto de \$500.000
7. Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento en causa por Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, ex trabajadores de la empresa "Consultora Escobar y Avalos Ltda."
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°100 sesión ordinaria del 03 de septiembre de 2015

El Sr. Alcalde somete a consideración el Acta N°100 y la Sra. Magaly Jara sugiere corregir en la página 7 el nombre del Club de Adultos Mayores que ahí se menciona pues debería decir "Club de Adultos Mayores Los Pensamientos" y en la página 10 donde dice "intena", debe decir "interna". Luego de estas sugerencias el Sr. Alcalde solicita acuerdo y todos aprueban

2- Lectura de correspondencia;

Se da lectura a los oficios despachados: desde el Oficio N°809 del 03 de septiembre al N°834 del 08 de septiembre de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N° 154 del 10 de septiembre de 2015 de la Directora Comunal de Salud por la cual da respuesta a consultas de los Sres. Concejales
- Memo N°198 del 07 de septiembre de 2015 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N° 199 del 07 de septiembre de 2015 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°43 del 07 de septiembre de 2015 de la jefa de finanzas del Departamento de Educación por el cual solicita autorización para modificaciones presupuestarias que indica
- Carta de fecha septiembre de 2015 de la Sra. Lucía Sandoval Enríquez por la cual manifiesta reparos con relación al concurso comunal de cueca escolar

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el jueves 03 al miércoles 09 de septiembre de 2015:

- Jueves 03, sostiene reunión junto con el Director del DAEM, con el SEREMI de Desarrollo Social don Patricio Torres para abordar proyecto educativo de la Escuela E-1013 de Tucapel. Posteriormente participa en el inicio del Campeonato Comunal de Cueca Escolar organizado por el Liceo de Huépil y la Dirección Comunal de Educación a través de la Oficina Extraescolar, la actividad se llevó a cabo en el Gimnasio Bicentenario, estuvieron presentes los Concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Don Jorge

Riquelme, el Sr. Héctor Córdova y el Sr. Luis Romero Jara, junto con el SEREMI de Desarrollo Social y Directivos Municipales. Posteriormente se hace entrega de Cheque en el Marco del Proyecto que se ha adjudicado la Feria Antukeuyen, proyecto SERCOTEC, en el recinto de la feria junto a ejecutivos de esa entidad, de la delegación de Los Ángeles y los Concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, don Jorge Riquelme, don Héctor Córdova y don Luis Romero.

- Viernes 04, durante la mañana atiende algunas audiencias en los sectores rurales, especialmente en La Colonia. Posteriormente participa de un almuerzo en el Día de la Atención Primaria organizada por el Departamento Comunal de Salud junto a los funcionarios de ese departamento. Posteriormente participa en una reunión en la sala de concejo, de carácter informativa, para comités formados y en proceso de constitución, de agua potable rural, organizado por la Secretaría Comunal de Planificación del Municipio, en la actividad estuvo presente la Sra. Dina Gutiérrez, la Directora del Departamento de Planificación y los vecinos.
- Martes 08, participa en reunión informativa con apoderados del Jardín Infantil Las Campanitas para evaluar antecedentes de la inauguración de este recinto, junto al equipo provincial de la JUNJI Sra. Isabel Barragán, la Sra. Alejandra Varas y la Administradora Municipal.
- Miércoles 09, participa de la jornada informativa del proyecto de Ley de Nueva Educación Pública, convocatoria efectuada por la SEREMI de Educación Región del Bio Bio, junto al Director del Departamento de Educación, el SEREMI don Sergio Camus, la Directora Provincial de Educación Mónica Colin y Alcaldes de la Provincia de Bio Bio.

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y solicitudes de patentes de alcoholes

A continuación el **Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Jaime Henríquez** integrante de la comisión social quien procede a dar lectura al Acta N° 16 del 09 de septiembre de 2015 de la comisión mixta de Finanzas y social, en cuya sesión participa la Sra. Magaly Jara, presidenta de la comisión de Finanzas, el Sr. Jorge Riquelme, concejal integrante de esta comisión, la Sra. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora subrogante del Departamento de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de la comisión social, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de Finanzas (Se señala que el Concejal Córdova se excusó de participar por encontrarse fuera de la comuna). Los puntos tratados fueron los siguientes: 1.- Modificación presupuestaria solicitada por M° 198 y N° 199 del 07 de septiembre de 2015 y Solicitud de patente de alcoholes presentada por la Sra. Alondra Susan Isla Gatica

1.- Modificación memo N° 198 del 07-09-2015

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.1303002001043	Construcción sede social 5 de octubre de Huépil	1	8.207.248
.1303002001046	Mejoramiento Escuela F-1016 de Trupán	1	33.689.690
TOTAL			41.896.938

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
3102004088	Construcción sede social 5 de octubre de Huépil	1	8.207.248
3102004103	Mejoramiento Escuela F-1016 de Trupán	1	33.689.690
TOTAL			41.896.938

Corresponde al ingreso de recursos afectados correspondientes al proyecto Construcción Sede Social 5 de Octubre de Huépil por un monto de \$8.207.248.- y proyecto Mejoramiento Escuela F-1016 DE Trupán por un valor de \$33.689.690.-.

Señala que las Comisiones toman conocimiento del ingreso de estos recursos afectados.

2.- Modificación presupuestaria Memo N° 199 del 07-09-2015

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	Correos comunitarios	2	02.00.05	1.108.346
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres de información comunitaria	2	02.00.06	4.524.498
2104004	Prestación servicios comunitarios	Municipio más cerca de usted	2	02.00.37	4.503.782

2104004	Prestación servicios comunitarios	Oficina de deportes y juventud	5	05.00.01	3.586.753
2104004	Prestación servicios comunitarios	Oficina de Cultura y turismo	6	06.00.11	4.526.216
2201001	Alimento para personas	Mujeres jefas hogar y asociatividad	4	04.00.15	200.000
2204001	Materiales de oficina	Mujeres jefas hogar y asociatividad	4	04.00.15	233.551
2401008	Premios y otros	Mujeres jefas hogar y asociatividad	4	04.00.15	166.436
2401005	Transferencias otras personas jurídicas privadas	Fiesta San Francisco	6	06.00.07	2.200.000
2403002001	Multas ley alcoholes Servicio de Salud		1		236.686
TOTAL					21.286.268

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2104004	Prestación servicios comunitarios	oficina vivienda	2	02.00.09	900.000
2208011	Servicio de eventos	Fiesta San Francisco	6	06.00.07	2.000.000
2401008	Premios y otros	Fiesta San Francisco	6	06.00.07	200.000
2207001	Servicio de publicidad	Mujeres jefas hogar y asociatividad	4	04.00.15	33.400
2208007	Pasajes y fletes	Mujeres jefas hogar y asociatividad	4	04.00.15	292.640
2104004	Prestación servicios comunitarios	Ficha de protección social	4	04.00.11	273.947
TOTAL					3.699.987

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
0802004	Multas ley alcoholes beneficio Servicio de Salud		1		236.686
0803001002	Fondo Común Municipal variable		1		17.349.595
TOTAL					17.586.281

Señala que corresponde a una asignación de recursos a la cuenta 2104004 "Prestación servicios comunitarios" a los programas Correos Comunitarios por un monto de \$1.108.346.-, Talleres de información comunitaria por un valor de \$4.524.498.-, Municipio más cerca de usted por un valor de \$4.503.782.-, Oficina de deportes y juventud por un monto de \$3.586.753.-, Oficina de Cultura y Turismo por un valor de \$4.526.216.- para extender los contratos de las personas hasta el 31 de diciembre del 2015 el cual es financiado con una disminución en el programa Oficina de la Vivienda por un valor de \$900.000.- y un aumento en el Fondo Común Municipal por un monto de \$17.349.595.-. De acuerdo a Memo N° 475 de la directora de desarrollo Comunitario se procede a realizar en el programa Mujeres jefas de Hogar y Asociatividad una reasignación de recursos por \$599.987.- el cual se financia con \$326.040.- del mismo programa y \$273.947.- del programa Ficha de protección social. De acuerdo a Memo N° 472 se efectúa una reasignación en el Programa Fiesta de San Francisco a la cuenta 2401005 "transferencias otras personas jurídicas privadas" por un valor de \$2.200.000.- y por último se realiza un aumento en la cuenta 2403002001 "multas ley de alcoholes al Servicio de Salud" por un valor de \$236.686.- producto de una mayor recaudación de estas multas. Agrega que las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal.

3.- Solicitud de patentes de alcoholes a nombre de la Sra. Alondra Susan Isla Gatica:

3. a. Patente de Distribidora de Vinos y Licores ubicada en Avenida Tucapel N° 283 B de Huépil Local y contribuyente cumple con todos los antecedentes y además cuenta con el informe favorable del asesor jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández
Menciona que las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

3. b. Patente de Restaurante de Alcoholes ubicada en Avenida Tucapel N° 283 de Huépil

Local y contribuyente cumple con todos los antecedentes y además cuenta con el informe favorable del asesor jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández.
Acota que las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

La **Sra. Dina** consulta por los \$900.000 que se disminuyen de la Oficina de la Vivienda para extender los contratos de las personas hasta el 31 de diciembre, aunque se justifica, pero si ello afecta a esa oficina, el Sr. Wohlk señala que en esa oficina hay una persona contratada y lo que se hizo fue proyectar el gasto de los contratos que se tienen que prorrogar hasta el 31 de diciembre. También el **Sr. Córdova** consulta si los ocho millones corresponden a las modificaciones que se le efectuaron a esa sede social de la Población 5 de Octubre y la Sra. Martha señala que corresponden a los dineros del último estado de pago por las obras ejecutadas, y las modificaciones realizadas a la sede son por un poco más de dos millones de pesos; y la reposición de la cubierta de un sector de la Escuela de Trupán.

El **Sr. Henríquez** acota que la comisión señala que solo toma conocimiento respecto de los recursos a asignar para la fiesta de San Francisco y que sin embargo en alguna oportunidad se comentó que las organizaciones deben presentar sus proyectos a comienzos de año para conocer la cantidad de recursos que iban a requerir y además se va a otorgar una subvención especial en consecuencias que también en alguna oportunidad hubo reparos por subvenciones que se entregaron a algunas instituciones que no participan del concurso como las demás; el **Sr. Alcalde** aclara que estos recursos estaban considerados en el presupuesto que fue aprobado como programa municipal y lo que se está haciendo es no ejecutarlo directamente como municipalidad sino que transferirlo a la institución para que ellos hagan uso; por otra parte, el Concejal señala que le cabe duda las transferencias a privados cuando esa organización va a cobrar entradas y que de alguna manera está lucrando con esta actividad en ese recinto donde se va a desarrollar. Sin embargo, se señala que toda aquella organización que lucra tiene que emitir boleta, sin embargo, también se debe analizar los estatutos que la rigen y que para sus actividades consideran el cobro de alguna cuota social o derecho, por otra parte, los cobros de entradas se pueden considerar como una adhesión voluntaria; también hay que distinguir lo que se entiende por fines de lucro cuando muchas organizaciones cobran un derecho pero lo utilizan para los fines de la organización y no para lucrar o para aumentar el patrimonio de las personas; también se señala que una forma de transparentar el tema es que esos dineros de deben considerar en la rendición de cuentas de los gastos ejecutados para el mismo proyecto o programa y dentro de los fines propios de la institución. La **Sra. Dina** acota que al verlo a simple vista esto provoca un rechazo, agrega que lo ha consultado al padre Tomas y señala que todos los excedentes que llegasen a quedar se ocupan en la mantención del hogar de ancianos Santa Emilia, pero que también es bueno clarificar las cosas para no incurrir en faltas. El **Sr. Henríquez** también aclara que no se está cuestionando el aporte sino que solicita se le aclare si se obra bien aprobando fondos para esas actividades, que ya se ha cuestionado la entrega para otra organización por alrededor de \$400.000 y que también realizaba actividades en recinto privado, La Fiesta de la Chicha. También se indica que con dineros públicos no se podría lucrar y en este caso al parecer el derecho que cobra la entidad organizadora es para estacionamiento y no para presenciar el evento y si los recursos se destinan a la promoción de la cultura y las tradiciones locales no tendría objeciones; la **Sra. Dina** acota que además esos recursos se utilizarían para la contratación de artistas. La **Sra. Magaly** también agrega que esos fueron los comentarios que surgieron en la comisión al analizar este tema y que tampoco se trata de negar recursos a un hogar de ancianos que tanto lo necesita, pero que quede claro que al hacer esta entrega el Concejo no comete ninguna falta, por otra parte el año pasado hubo críticas porque la entrada era muy cara.

El **Sr. Córdova** señala que por los comentarios que han hecho los concejales y la inquietud que provoca es bueno que esto se transparente, y agrega que cuando de una fiesta se dice que están lucrando hay dos lecturas, esta es una organización sin fines de lucro porque lo que ellos recaudan lo invierten en gastos propios de la organización, no se están lucrando ellos como personas, esos dineros no se están derivando a invertirlos en cosas materiales como vehículos, mejorar la calidad de vida, solamente van a la re inversión para el pago de obligaciones con terceras personas. El **Alcalde** agrega que no se puede trabajar sobre el supuesto que se va a invertir para lucrar, sino que se va a aportar una subvención a una organización sin fines de lucro la cual tiene que cumplir con sus responsabilidades y, por lo tanto, hay que separar los temas. El **Sr. Córdova** agrega que también hay que considerar que la actividad a la que están destinados estos recursos es para fomentar la cultura y tradiciones locales que, por lo demás, se viene ejecutando durante cuatro o cinco años en ese recinto y que la idea es que perdure en el tiempo y por la cual deben dar cuenta documentada. Se señala que esas rendiciones de cuentas deben ser publicadas en un registro habilitado para el efecto y que le corresponde a las organizaciones realizarlo y no solo de las subvenciones sino también de los recursos propios que generan.

Referente a las patentes de alcoholes, la **Sra. Dina** comenta que revisó la carpeta y cumple con todo pero para la regularización de la construcción se dieron seis meses de plazo y hay un certificado por el cual el contribuyente se compromete a ello, lo demás está en regla. El Sr. Wohlk señala que se están solicitando dos patentes nuevas porque antes había un local con patente pero que fue vendido y en esta ocasión es la hija de aquel contribuyente la que está solicitando nueva patente, que una es una distribuidora ubicada en el número 283 A y la otra es un restaurante; también aclara que estas no constituyen patentes restringidas o limitadas como los bares, cantinas, cabarets, mini mercados con venta de alcoholes y salones de baile. Por otra parte indica que el restaurante no tiene limitación pero si la distribuidora en cuanto distancias de un establecimiento educacional u otro que prohíba la norma.

La **Sra. Dina** comenta que la distribuidora, según se señala en los antecedentes, tiene acceso por Calle San Francisco y sin embargo en el Acta se señala como dirección Tucapel N°283 "A", El Sr. Wohlk señala que debió decir Tucapel N°283 "B", por otro lado, el certificado otorgado por el Inspector Municipal señala que el acceso es por calle San Francisco. Por lo tanto, se sugiere postergar esta solicitud de acuerdo de patente para la distribuidora para el próximo Concejo una vez se aclare esta situación, los Sres. Concejales manifiestan su conformidad.

En seguida, el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento para aprobar las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memo 198 y 199 y la patente de restaurante de alcoholes ubicada en Tucapel N°283 de Huépil y, **Todos aprueban**

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra al **Sr. Héctor Córdova**, integrante de la Comisión de Educación quien procede a dar lectura al Acta N° 16 del 10 de septiembre de 2015 en cuya sesión participa el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico y el Sr. Alexi Mardones Povea, Encargado de Proyectos de ese departamento. Los puntos a tratar en la sesión fueron:

I. Modificación Presupuestaria según Memo. N°43 de fecha 07.09.2015

a) Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias 2015, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.799.903.-
Total Ingresos que aumentan \$		20.799.903.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21	GASTOS EN PERSONAL	20.799.903.-
Total Gastos que aumentan..... \$		20.799.903.-

La comisión toma conocimiento y se sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

Señala que estos dineros consideran el pago de aguinaldo de \$63.000 para sueldos menores de \$660.000 y de \$40.000 aproximadamente para sueldos superiores a ese monto; acota que aún no se reciben los dineros.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto FRIL “Construcción cierre perimetral cementerio Trupán y Polcura” código BIP 30267483, valorizado en \$ 1.000.000. Y gastos de operación y mantención que genere el proyecto PMU denominado “Reposición veredas sector céntrico de Trupán, Comuna de Tucapel”, por un monto de \$500.000.

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Martha Iribarren quien señala que para ambas iniciativas los gastos operacionales estimados son anuales.

El Concejel **Córdova** solicita le aclaren en qué sector de Trupán se considera la reposición de veredas, se señala que corresponde a ocho calles del sector céntrico, en la plaza, 18 de septiembre, Las Marías, Progreso, todas por la calle Alejandro Pérez hacia Polcura; acota que se consideró las sugerencias de la Junta de Vecinos. También señala que los proyectos ya se presentaron y los certificados de acuerdo de concejo son las observaciones que se presentaron. En cuanto al presupuesto, en ambos casos se generó una modificación.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar ambas propuestas y **Todos aprueban**

7. Solicitud de acuerdo para aprobar avenimiento en causa por Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, ex trabajadores de la empresa “Consultora Escobar y Avalos Ltda.”

La Srta. Silvia Silva explica que el Asesor jurídico don Rodrigo Jara se encuentra en cometido de servicios en la ciudad de Concepción y le solicitó que ponga en conocimiento del Concejo los avenimientos a que se llegó acuerdo con los trabajadores de la empresa que estaba construyendo el CESFAM. Agrega que el Concejo ya sabía que el municipio fue demandado por estos trabajadores y a la fecha se ha convenido los siguientes montos por avenimiento y con ocho trabajadores que se señalan: Causa Rit M-7-2015 Fernando Quintana Villegas por \$596.250; Causa Rit O-20-2015 Luis Fuentealba Vásquez por \$596.250; Causa Rit M-8-2015 José Arroyo Lagos por \$596.250; Causa Rit O-15-2015 Joaquín Reveco Acuña por \$2.030.147; Causa Rit O-18-2015

Rosendo Seguel Morales por \$1.291.434; Causa Rit O-12-2015 José Burgos Zapata por \$927.475; Causa Rit O-9-2015 Daniela Díaz Isla por \$968.493 y Causa Rit M-6-2015 Maricel Alborno Zapata por \$697.800. Agrega que el Municipio frente a la Defensoría Laboral y con el patrocinio a favor de los trabajadores del abogado don Alvaro Bravo, se ofrecieron montos tratando de pagar lo que correspondía a lo que se estimaba pertinente y cada uno de ellos varió en alrededor de \$50.000 a favor de los trabajadores y en otros fue de aproximadamente \$100.000. Señala que el municipio a través de este avenimiento se evita la eventualidad de llegar a un juicio y ser sancionado a pagar un monto superior atendido a lo que es la nulidad del despido y la Ley Bustos, que en algún momento fue manifestado por el Asesor jurídico en el sentido que ese era el escenario más complicado para esta municipalidad; por lo tanto, los avenimientos que se han conseguido son bastante beneficiosos tanto para los trabajadores como para el municipio porque no se les perjudica en nada, simplemente se les está pagando lo que se les había adeudado en su momento.

El **Sr. Córdoba** consulta a qué se debe las diferencias en las sumas de dinero entre los trabajadores y la Srta. Silvia señala que corresponde a lo que cada uno de ellos demandó y que don Joaquín tiene la especialidad de Ingeniero Constructor por lo que las suma a indemnizar es mayor.

El **Sr. Riquelme** consulta si estos son todos los trabajadores que tenían esta situación pendiente y se le señala que solo son los que han llegado a avenimiento hasta ahora de un total de trece. Los recursos para pagar se obtienen de la boleta de garantía y no están considerados recursos municipales.

La **Sra. Magaly** también consulta si las leyes sociales están consideradas en esos montos y se le indica que el municipio cancela lo que corresponde y el defensor laboral veló también por los intereses de los trabajadores, por lo tanto, también está considerado ese aspecto. También explica que corresponde presentar al Concejo estos avenimientos para su pronunciamiento y poder generar los recursos, toda vez que la fecha de pago está contemplada para el 16 de septiembre de 2015 con cheques nominativos para cada uno de esos trabajadores.

La **Sra. Magaly** consulta qué ocurrirá con los otros trabajadores que aun no presentan avenimiento y si la fecha de pago es el 16 de septiembre y se le indica que esa situación escapa a la responsabilidad del municipio como demandado porque en estricto rigor esos intereses los estarían negociando aparte, aunque el municipio está ofertando lo que corresponde. También se aclara que todas las demandas se efectúan de manera individual y algunas de ellas fueron presentadas por abogados particulares y no a través del defensor. También se señala que el monto total a pagar es de \$7.704.099.

El **Sr. Riquelme** consulta si en el cálculo están considerados los montos por feriado legal proporcional y se le señala que trabajador con la asesoría de su abogado aceptó estos montos y por los cuales acordaron este avenimiento, el municipio no podría hacerse responsable en el evento que no hayan considerado otros valores pues ellos fueron los que ofrecieron estas cifras.

El Concejal **Henríquez** también consulta si al lograr este avenimiento el municipio se exime de responsabilidades respecto de las cotizaciones previsionales y se le señala que en estos montos está todo considerado. Por otra parte señala que con esta situación se evita llegar a un juicio largo.

Finalmente el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo al Concejo para aprobar el avenimiento en estas condiciones y para los ocho trabajadores que se han individualizado y por los montos detallados y, **Todos aprueban**

8.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Consulta si hay información actualizada del proyecto APR de Polcura, acota que es una inquietud de los vecinos; la Sra. Martha señala que con el Sr. Alcalde estuvieron reunidos con el Comité, aunque sobre el tema realizó un informe para dar respuestas a los requerimientos de los Concejales planteados hasta el 03 de septiembre de 2015 y en lo particular da lectura al informe que señala "El término de los trabajos y aquellos que quedaron mal hechos en el proyecto anterior, están contemplados en el nuevo proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable rural de Polcura, el cual ya fue presentado al programa de Acciones Concurrentes de la SUBDERE por un monto de \$162.742.746; el proyecto contempla: Obras de impulsión, interconexiones hidráulicas, suministro y traslado, colocación y prueba de cañerías y piezas especiales, redes de distribución, obras de regulación donde se encuentra la construcción del estanque semi enterrado de un volumen de 50 metros cúbicos y sistema de control, además de las obras eléctricas."; agrega que corrige lo que estaba mal construido y termina lo que faltaba. Agrega que actualmente se están resolviendo observaciones realizadas por la SUBDERE coordinando la respuesta entre ESSBIO y la SECPLAN, que son más bien de forma que de fondo. La **Sra. Dina** consulta cuándo se dará inicio a las obras y se le señala que en primer lugar se debe tener aprobado el proyecto. La Concejala también señala que en algún Concejo planteó la situación de un vecino de Trupán que se le quemó su casa y quiere reconstruirla y por lo cual solicita la exención de pago del permiso de construcción, se trata de don Oddo Jara, domiciliado en la calle Manuel Rodríguez quien no tuvo una respuesta cuando concurrió a la Dirección de Obras Municipales, probablemente por alguna descoordinación o desconocimiento del Director de Obras. Al respecto, el **Sr. Alcalde** señala que personalmente hará las coordinaciones correspondientes. También solicita se de a conocer la forma en que va a movilizar a los Concejales para las actividades de fiestas patrias, inauguraciones de fondas y ramadas y los

desfiles en cada localidad. En cuanto a la carta recibida de la apoderada de la Escuela E-1013 de Tucapel en relación al concurso comunal de cueca, aunque lamenta haber presenciado una parte de ese concurso dado que había en desarrollo una actividad paralela, pero ocurrieron algunas situaciones que se debiera analizar para un posterior concurso, y agrega que aunque el jurado lo integró personas de la comuna pero donde participaban sus alumnos, fue quizás producto que el jurado original no llegó, pero para la persona que observa desde afuera es motivo de crítica que una persona sea juez y parte, sin desmerecer que su actuación fue transparente, pero como espectador se ve de una manera diferente. El **Alcalde** comenta que ninguna de las parejas que obtuvo premio correspondía a los establecimientos que estaban representados, salvo el Liceo. La **Sra. Dina** aclara que su crítica es para que en otra oportunidad no vuelva a ocurrir lo mismo; por otro lado señala que cuando la actividad está programada a determinada hora y la autoridad tenga otra actividad paralela o imprevista no está demás hacer un llamado telefónico y dar las instrucciones para su inicio, sin perjuicio de hacer su intervención en el intermedio, porque había mucha molestia al respecto y por otra parte cuesta mantener quieto a los niños. El **Alcalde** plantea que comparte esa inquietud y agrega que siempre ha dado instrucciones para que se respete los horarios y que de haber una intervención, se hará a posterior; agrega que desconoce por qué no ocurrió así. En cuanto a lo que señala la apoderada por haber descalificado a una pareja por tocarle el falso aclara que según el reglamento de la cueca escolar eso no está permitido y, a lo mejor, producto de esta carta se puede adoptar medidas para corregir en el futuro. El **Alcalde** acota que desconoce si todos los participantes conocían el reglamento y lo que significa este tipo de concursos, como también el rol que le cabe al conjunto folclórico respecto de su participación cuando tiene que esperar a que todas las parejas estén en condiciones y otras cosas, por lo mismo hay que tener cuidado en las opiniones al respecto y la **Sra. Dina** agrega que la tarea más desagradable es ser jurado, por lo reclamamos que se generen en el momento y después del evento

- b) **Sra. Magaly Jara:** Señala que dos vecinas le solicitaron que consulte a la autoridad si había algún proyecto para pavimentar la última calle después de Emilia Viveros, que no cuenta con alcantarillado ni agua potable. El **Sr. Córdova** acota que puede que se refieran al sector después de Emilia Viveros con O'Higgins, por esta última, donde se encuentran cuatro viviendas, dos a ambos lados, es una calle que accede a los terrenos de la Sra. Nana Rojas y que aunque tiene poste de alumbrado público, tampoco le instalaron luminarias LED. Por otra parte, la Concejala comenta que los alumnos que solicitaban locomoción para el curso de paneles solares se retiraron porque no contaban con ese medio de transporte. El **Alcalde** señala que las veces que concurrió el conductor no las pudo ubicar. En cuanto al tema de la esterilización de las mascotas consulta si puede participar la veterinaria de Huépil y se le señala que cualquier persona puede participar. Aunque la Sra. Magaly señala que ella planteó que se le había dicho que debía recorrer todos los pueblos de la comuna y sin embargo cuenta con una clínica establecida. El **Sr. Alcalde** aclara que en estos casos, que son de orden comunitario debe trabajar en la delegaciones, a lo cual se someten todos los postulantes; también señala que hay convenio con las delegaciones rurales, el programa dura entre seis a ocho meses y se pretende abarcar a toda la comuna, inclusive se celebrará convenios con algunas juntas de vecinos y quien postule se tiene que trasladar a estos lugares. Finalmente la Concejala señala que la funcionaria del departamento de educación ya se operó de su brazo y al respecto, consulta en que está la investigación que se ordenó, se le señala que el proceso investigativo se terminó y falta el pronunciamiento de la autoridad
- c) **Sr. Jaime Henríquez:** Consulta en qué etapa está el tema del proyecto para la fiesta del río en Tucapel dado que el Cuerpo de Bomberos solicita respuestas, este proyecto lo estaban conversando con el Encargado de la Oficina de Cultura y de acuerdo a lo ellos señalan este funcionario quedó con la tarea de presentarlo y desconocen en qué está. El **Alcalde** aclara que los proyectos de Cultura ya se presentaron y no está incluido uno como este, agrega que el municipio ofreció su apoyo para que ellos presenten un proyecto para financiar parte de esa actividad, pero debía presentarse en conjunto, donde ellos manifestaban sus inquietudes y había que armarlo, lo cual se averiguará con el encargado de esa oficina. El Concejal sugiere se tome contacto con ellos para informar. Recuerda que se habría ofrecido ubicar un paradero en Bulnes con O'Higgins en Tucapel, para la gente que viene de Los Cipreses para tomar locomoción, también le solicitaron otro en Condell con Avenida O'Higgins. También comenta que el día once de septiembre hay una reunión en Tucapel por el tema de la Pavimentación de Los Naranjos y Condell, al respecto se señala que esa reunión la citó el SERVIU. El Concejal comenta que esa reunión es importante por los cuestionamientos que ha efectuado ese organismo a la comunidad a quienes los han citado informalmente, en este caso a la presidenta, a quien le comentó que al proyecto ni siquiera le han incorporado el tema de evacuación de las aguas lluvias, pero que ya no se podía hacer nada, lo que es extraño porque podrían haber esperado la reunión con la presencia de todos los entes involucrados. La Sra. Martha acota que ese proyecto fue aprobado por el propio SERVIU y recuerda que la calle Los Naranjos es un Pasaje. Por lo mismo, el Concejal sugiere que alguien del municipio participa en esa

reunión dado que generalmente estos organismos le endosan la responsabilidad a la municipalidad. El **Alcalde** acota que para los pasajes la solución de la evacuación de las aguas lluvias corre por la superficie, no tienen drenes como las calles. En cuanto a los cortes de luz, el concejal señala que en la localidad de Tucapel se han producido muchos de ellos e inclusive a algunas personas se les quemaron algunos artefactos eléctricos, también se han presentado problemas similares en Huépil en Villa Arcoiris, Pasaje Volcán Villarrica, también avisaron que en Polcura y Trupán están en las mismas condiciones, que ya se arrastra de más de seis meses en que se había denunciado en la Dirección de Obras, pero se requiere que se contrate un servicio para esos trabajos y de acuerdo a lo señalado, se haría después de las fiestas patrias pero estima que cuando se requiere solución es precisamente para esta ocasión en particular y, además sugiere enviar una nota a FRONTEL manifestando la molestia; agrega que en la reunión de AMCORDI se abordó este tipo de situaciones que afecta también a otras comunas. El **Sr. Córdova** sugiere se presente la denuncia correspondiente ante el SERNAC, aunque el **Alcalde** acota que para ellos se debe contar con antecedentes precisos. La **Sra. Dina** señala que el delegado de FRONTEL ha participado en varias ocasiones en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y ha recibido todas estas inquietudes, la última donde estuvo fue con la Junta de Vecinos de Refioco y la Sargento Muñoz lleva un registro de estas situaciones también, pero la municipalidad tiene que coordinar el tema con esa empresa eléctrica. El **Sr. Henríquez** comenta que no tiene sentido que solo concurra a las reuniones sin que se le de solución a los problemas planteados, tal como ocurre con la empresa encargada de la mantención de los caminos rurales, estima que no interesan las excusas sino las soluciones; por lo mismo reitera en que se le envíe una nota al MOP o Vialidad referente a la empresa BOSCO pues deja bastante que desear los trabajos que realizan, sabe que hay un ITO que les da las órdenes para lo que tienen que hacer, y también se debiera reclamar contra él, dado que las lluvias cesaron hace bastante tiempo y los caminos está aún en mal estado provocándose accidentes. Insiste respecto de lo planteado en cuantos a los pasos cebra que fueron sugeridos en Concejos anteriores. También comenta dos casos sociales, uno de ellos, la Mamá de Kevin quien manifiesta que su dormitorio de filtra y solicita se le efectúe una visita domiciliaria en Tucapel con Conrado Figueroa, Población San Diego Uno, y otro caso de un señor de apellido Luna en Covadonga con San Diego. También señala que le han comentado sobre la necesidad de que cuando se atiendan las urgencias en la Posta de Tucapel se les entregue los remedios en el mismo momento y no de doce a una de la tarde y, por tanto, solicita se coordine esa situación. Vuelve a insistir en que se le entregue el Plan de Emergencias

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Consulta nuevamente por la reposición de luminarias del alumbrado público que ha sido permanente inquietud de los vecinos, hay varias en mal estado y son de conocimiento del Director de Obras Municipales, entre ellas una que se encuentra a media cuadra de la municipalidad, otras en la localidad de Trupán, y solicita que se tome medidas lo antes posible. También insiste en la petición de una persona del Centro de Madres de Tucapel, quienes se reúnen todos los viernes, pero el lugar no cuenta con servicios higiénicos y para ello deben concurrir al Gimnasio de la localidad, por tanto solicita que se busque alternativas de solución. También plantea que la Directiva del Club de Huasos de Trupán se está preparando para las actividades del 18 de septiembre y comentaron que el municipio siempre les aporta los premios para las diferentes competencias y a la fecha no han tenido noticias. El **Alcalde** sugiere que presenten formalmente la solicitud. También consulta si se ha dado respuesta a una carta que ingresó don Guillermo Sandoval de Tucapel en relación al arriendo de un sitio a la empresa constructora del CESFAM quienes mantienen pendiente de pago algunas deudas. El **Sr. Alcalde** señala que el tema lo verá para dar esa respuesta. Finalmente señala que se hicieron podas de árboles del estadio Municipal de Huépil y al respecto agrega que también surgió la idea de hacer un techo para las graderías, lo cual también ayuda para resguardar a quienes concurren a ver los encuentros deportivos. El **Alcalde** acota que de todas formas, por el corte efectuado se va a generar sombra, mientras se elabora un proyecto como el señalado.
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Solicita que se le entregue información sobre los siguientes trabajos realizados en la municipalidad: Respecto al levantamiento topográfico sobre saneamiento de aguas servidas en Sierra Velluda, qué contratista lo efectuó y con qué especificaciones técnicas, y el otro es el levantamiento de topografía del Pasaje Padre Hurtado, también las especificaciones y quién lo realizó. Por otra parte desea saber respecto de los proyectos presentados tiempo atrás en Concejo, sobre los accesos a los pueblos de la comuna, en qué quedaron esos proyectos y cómo va la pavimentación del proyecto de Los Sauces y en particular sobre las veredas céntricas de Huépil. La **Sra. Martha** señala que este último proyecto está en estado RS. El **Alcalde** señala que para apurar estos fondos los concejales podrían tomar contacto con los Consejeros Regionales, actividad que como alcalde ya ha efectuado, se conversó con los consejeros regionales, se le envió un oficio al Intendente solicitando la priorización y su puesta en tabla, hace unas semanas atrás llamó el Consejero Mario Morales indicando que es probable que en el mes de octubre sesione el Consejo Regional en la provincia de

Bio Bio y, nuevamente solicitó priorizar algunos de los proyectos, dentro de los cuales se incorporó las veredas y está puesto en tabla. La Sra. Martha señala calle Los Sauces y Pedro Aguirre Cerda son proyectos presentados al FNDR y están en la etapa de subsanar observaciones, igual como lo estuvieron las aceras y las otras calles que ya están aprobadas; agrega que en la misma situación se encuentra la calle Diagonal. El **Alcalde** agrega que respecto de la calle Roberto Gómez, se realizó licitación pública y luego licitación privada sin que se presenten interesados, se hizo gestión por trato directo y tampoco hubo interesados, por lo tanto, se están haciendo coordinaciones con el Gobierno Regional para ver la posibilidad de reevaluarlo y asignarle más recursos que, al parecer es el tema por el cual no hay interesados; sin embargo eso significa volver a la evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. En cuanto a los proyectos de los accesos a las localidades el **Alcalde** señala que fueron observados técnicamente por problemas con la propiedad de los terrenos y por lo tanto son inviables, y respecto de los terrenos de Vialidad, también significa pedir las autorizaciones correspondientes que resultan ser bastante largos en su trámite y también hay que definirlo. El **Alcalde** acota que se averiguará qué pasó con las solicitudes que el municipio planteó en su momento

Siendo las 11:52 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

f) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Oficio (D.S.) N°815 del 03 de septiembre de 2015, Oficio (DGU.) N°818 del 04 de septiembre de 2015, Oficio (DGU) N°829 del 07 de septiembre de 2015, Informe Respuesta Concejales de la Directora Comunal de Planificación

Sra. Magaly: Oficio (D.S.) N°815 del 03 de septiembre de 2015, Oficio (DGU.) N°818 del 04 de septiembre de 2015, Oficio (DGU) N°829 del 07 de septiembre de 2015, Memo N°154 del 10 de septiembre de 2015 de la Directora Comunal de Salud

Sr. Henríquez: Oficio (D.S.) N°815 del 03 de septiembre de 2015, Oficio (DGU.) N°818 del 04 de septiembre de 2015, Informe Respuesta Concejales de la Directora Comunal de Planificación

Sr. Riquelme: Oficio (D.S.) N°815 del 03 de septiembre de 2015, Oficio (DGU.) N°818 del 04 de septiembre de 2015, Oficio (DGU) N°829 del 07 de septiembre de 2015, Memo N°154 del 10 de septiembre de 2015 de la Directora Comunal de Salud, Informe Respuesta Concejales de la Directora Comunal de Planificación

Sr. Córdova: Oficio (D.S.) N°815 del 03 de septiembre de 2015, Oficio (DGU.) N°818 del 04 de septiembre de 2015, Oficio (DGU) N°829 del 07 de septiembre de 2015, Memo N°154 del 10 de septiembre de 2015 de la Directora Comunal de Salud, Informe Respuesta Concejales de la Directora Comunal de Planificación

Sr. Romero: Informe Respuesta Concejales de la Directora Comunal de Planificación

ACUERDOS SESIÓN 10.09.15 - 101 ORDINARIA

546 Se aprueba por unanimidad las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N°198 y N°199 del 07.09.2015, del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°16 del 09 de septiembre de 2015 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

547 Se aprueba por unanimidad la patente de restaurante de alcoholes ubicada en Avenida Tucapel N°283 de Huépil solicitada por la Sra. Alondra Susan Isla Gatica, y de acuerdo al Acta N°16 del 09 de septiembre de 2015 de la Comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

548 Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación presupuestaria presentada por Memo N°43 del 07 de septiembre de 2015 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación y según el Acta N°16 del 10 de septiembre de 2015 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

549 Se aprueba por unanimidad los gastos de operación y mantención del proyecto FRIL "Construcción Cierre Perimetral Cementerio Trupán y Polcura" código BIP 30267483, valorizados en \$ 1.000.000 anuales

550 Se aprueba por unanimidad los gastos de operación y mantención que genere el proyecto PMU denominado "Reposición Veredas Sector Céntrico de Trupán, Comuna de Tucapel", estimados en \$500.000 anuales

551 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa por Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones, ex trabajadores de la empresa "Consultora Escobar y Avalos Ltda." según el siguiente detalle:

- Rit M-7-2015 Fernando Quintana Villegas por \$596.250
- Rit O-20-2015 Luis Fuentealba Vásquez por \$596.250
- Rit M-8-2015 José Arroyo Lagos por \$596.250
- Rit O-15-2015 Joaquín Reveco Acuña por \$2.030.147
- Rit O-18-2015 Rosendo Seguel Morales por \$1.291.434
- Rit O-12-2015 José Burgos Zapata por \$927.475
- Rit O-9-2015 Daniela Díaz Isla por \$968.493
- Rit M-6-2015 Maricel Albormoz Zapata por \$697.800